



AYUNTAMIENTO DE  
SANTA MARIA DE LA ALAMEDA  
(MADRID)

**DILIGENCIA** que extiendo yo el Secretario-Interventor, para hacer constar que, en las “**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE TRABAJO DE EDUCADOR INFANTIL Y BOLSA PARA SUSTITUCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA**”, que han sido publicadas en el BOCM nº 59 de 11 de Marzo de 2019, existe un error material en el Punto “**8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN. 8.1 Fase de oposición, Valoración del primer ejercicio:**”

Donde dice “...*hasta un máximo de 15 aspirantes por plaza convocada.*” debe decir “...*hasta un máximo de 20 aspirantes por plaza convocada.*”

En Santa María de la Alameda, a 11 de Marzo de 2019.

El Secretario-Interventor.

  
D. Diego Ruíz del Castillo y Tercero

